



BUIN, 05 OCT 2010

DECRETO AR. N° 293 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto AR. N° 173 de fecha 01 de Julio de 2010, que aprueba el nombramiento a contrata de don Rene Danilo Pavez Espinoza, Abogado, para que efectúe funciones profesionales en la Unidad de Control, dependiente de Administración Municipal, asimilada al Grado 9° de la Planta Profesionales, a contar del 01 de Julio hasta el 31 de Diciembre de 2010, o antes de esa fecha si no fueran necesarios sus servicios.

2.- El Memorando N° 112 de fecha 03 de Septiembre de 2010, mediante el cual el señor Alcalde instruye el término del nombramiento a contrata del funcionario don Rene Pavez Espinoza, asimilado al Grado 9° de la Planta Profesionales, dependiente de Alcaldía – Unidad de Asesoría Jurídica.

DECRETO

Póngase termino a contar del 01 de Octubre de 2010, al nombramiento a contrata de don **RENE DANILO PAVEZ ESPINOZA**, Abogado, Cedula Nacional de Identidad N° [REDACTED] asimilado al Grado 9° de la Planta Profesionales, dependiente de Alcaldía – Unidad de Asesoría Jurídica, aprobado mediante el Decreto AR. N° 173 de fecha 01 de Julio de 2010.

ANOTARSE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



EVANGELINA ALEGRIA OLAVE
SECRETARIA MUNICIPAL

RED/EAO/RFU/MEBH/NR/ams.



RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la Republica
- Secretaria Municipal
- Unidad de Control
- Depto. de RRHH